



OK

BLOQUE HÉROES DE GRANADA

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	MEDELLÍN	HORA INICIAL	HORA FINAL
24	07	2013		8:00:00 a.m	8:42:00 a.m

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADA PONENTE
		María Consuelo Rincón Jaramillo

CODIGO UNICO DE INVESTIGACION (CUI)

1 1 0 0 1 6 0 0 0 2 5 3 2 0 0 6 8 0 8 1 3

TIPO DE AUDIENCIA

Exclusión

DELITOS

Concierto para delinquir y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
10.768.528	VÍCTOR ALONSO HERNÁNDEZ SOTO	No se refiere		X		X

INTERVINIENTES

Fiscal 45 UNJYP	Albeiro Chavarro Ávila
Apoderados de Víctimas	No hay víctimas, por sustracción de materia no se notifica al representante de las mismas
Defensor	Otto Fabio Reyes Tovar
Ministerio Público (Procurador Judicial Delegados J y P)	Sergio Alberto Aguilar Rodríguez

VÍCTIMAS QUE ASISTIERON A LA AUDIENCIA

No se presentan víctimas

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

SESIÓN ÚNICA **Miércoles, julio 24 de 2013** **Hora de inicio: 8:00:00 a.m.**

1 min. 05 seg. Inicia la audiencia. Se presentan las partes e intervinientes en la Sala.

4 min. 05 seg. Se concede la palabra al Fiscal para que argumente la solicitud de preclusión de la investigación y extinción de la acción penal por muerte del postulado **Víctor Alonso Hernández Soto**.

5 min. 37 seg. Inicia la Fiscalía su presentación en el siguiente orden:

1. Competencia de la Sala. Marco jurídico.
2. Fundamentos jurídicos para la solicitud.
3. Plena identidad del postulado.
4. Situación jurídica.
5. Pertenencia al grupo. Desmovilización.
6. Iniciación del proceso de paz.
7. Acuerdo de Santa Fe de Ralito.
8. Calidad de miembro representante.
9. Zonas de ubicación temporal.
10. Certificación de desmovilización colectiva y entrega de armas.
11. Menores reclutados a disposición del ICBF.
12. Cese de actividades del grupo armado organizado al margen de la ley.
13. Constitución de Bloques para fines diferentes al tráfico de estupefacientes o enriquecimiento ilícito.

8 min 25 segundos. El Fiscal refiere la estructura militar del Bloque.

Se describe la ocurrencia de los hechos, las circunstancias de tiempo, modo y lugar. Los actos urgentes del ente investigador.

10 min 15 seg. Situación jurídica del postulado:

- *Consultadas las diferentes bases de datos se observa que no figuran sentencias condenatorias, como investigaciones, ni anotaciones judiciales.*

21 min. 32 seg. Relaciona el Fiscal los elementos materiales probatorios con que cuenta y que fueron allegados por las diferentes autoridades. (Historia clínica, registro civil de defunción, etc.).

La muerte tuvo ocurrencia el 11 de diciembre de 2006, por enfermedad, en el Hospital San Jerónimo de Montería.

Elementos materiales probatorios.

- Historia Clínica
- Registro civil de defunción
- Constancia médica por muerte natural.

29 min. 02 seg. Se conceden los traslados a las partes e intervinientes.

30 min. 02 seg. El Defensor y el delegado del Ministerio Público no tienen observaciones.

31 min. 02 seg. La Magistrada da lectura a la providencia. No se interpusieron recursos.

Finaliza la audiencia.

Hora de finalización sesión única : 08:42:00 a.m

OBSERVACIONES

REQUERIMIENTOS	Ninguno
TAREAS PENDIENTES FISCALÍA	Ninguna
EVIDENCIAS	Ninguna (Se entregó previamente a la magistratura)

DECISION

“ En mérito de lo expuesto la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, resuelve:

PRIMERO. Extinguir la acción penal por muerte del postulado Víctor Alonso Hernández Soto, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.768.528 solicitado por la Fiscalía 45 de la UNJP considerando los argumentos expuestos...en consecuencia precluir la investigación en su contra...

SEGUNDO. Contra la presente proceden los recursos de reposición y apelación.

TERCERO. Ejecutoriada la presente decisión, archívese de manera definitiva.

Notifíquese y cúmplase,

Los Magistrados ...

RECURSOS	RECORRENTE
Ninguno	


MARIA CONSUELO RINCÓN JARAMILLO
Magistrada

